INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO –HIDEYO NOGUCHI

PROCESO CAS Nº 002-2013-INSM HD-HN

I.- GENERALIDADES:

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: Profesionales **de la Salud**

2.- Base legal:

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución Nº 107-2 0011-SERVIR
- Resolución Nº 108-2011-SERVIR
- Ley Nº 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Demás Disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de servicios.

II.- UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

2.1.- **DEPARTAMENTO DE REHABILITACION**:

Requiere: 01 Tecnólogo Médico

III.- PERFIL DEL PUESTO

3.1 Perfil del Puesto:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia no menor de 3 años en Terapia Ocupacional. • Experiencia de trabajo no menor de 1 año en Rehabilitación especializada de personas con trastornos mentales. • Experiencia de trabajo no menor de 1 año en Rehabilitación en Salud Mental en Comunidad. • Experiencia en el desarrollo de guías técnicas y manuales de trabajo en Rehabilitación de personas con trastornos mentales.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional de Tecnólogo Médico en la especialidad de Terapia Ocupacional
Cursos y/o estudios de especialización	• Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Terapia Familiar Sistémica • Conocimiento y manejo de programa informático en SPSS
Requisitos Mínimos de Admisibilidad	• Resolución de haber concluido el SERUMS. • Colegiatura • Constancia de Habilitación emitida por el Colegio profesional (vigente)

IV.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

4.1.- Principales funciones a desarrollar:

- Ejecución de los componentes del área ocupacional y de reinserción socioproductiva de los programas de sensibilización, capacitación, organización e implementación de Rehabilitación en Salud Mental
- Ejecución de protocolos de investigación sobre estrategias de reinserción socioproductiva de personas con trastornos mentales en rehabilitación y medición de su impacto.
- Participar activamente en las actividades de capacitación e investigación del Departamento de Rehabilitación.
- Aplicar guías técnicas y manuales de trabajo de Rehabilitación en Salud Mental Basada en Comunidad en el ámbito de la inserción y reinserción socioproductiva
- Conducción de talleres ocupacionales en usuarios con trastornos mentales de alta complejidad en el Departamento de Rehabilitación.

2.2.- **OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD:**
Requiere: 01 PROFESIONAL DE LA SALUD

3.2 Perfil del Puesto:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia mínima de 2 años de labores administrativas en hospitales de preferencia en Instituciones especializadas en Salud Mental.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional de Licenciada (o) en el área de Salud : Enfermería u Obstetricia
Cursos y/o estudios de especialización	• Relacionados al cargo
Requisitos Mínimos de Admisibilidad	• Resolución de haber concluido el SERUMS. • Colegiatura • Constancia de Habilitación emitida por el Colegio Profesional (vigente)

4.2.- Principales funciones a desarrollar:

- Participar en Rondas de Seguridad del Paciente.
- Registro, reporte y análisis de Eventos Adversos.
- Participar en los procesos de Acreditación y Autoevaluación.
- Aplicación de encuestas para la Satisfacción del Usuario Interno.
- Participar en los procesos de Auditoría de la Calidad.
- Participar en la apertura y análisis de las quejas y sugerencias de los Buzones de Sugerencias.
- Absolver quejas y reclamos de los pacientes.
- Formulación de Proyectos de Mejora.
- Medición de Tiempo de Espera.
- Otras funciones que le designe el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad

2.3.- **OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA**:

Requiere: 01 PROFESIONAL DE LA SALUD

3.3.- Perfil del Puesto:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral mínima de dos años Epidemiología de la Salud Mental.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título Profesional en el Área de Salud
Cursos y/o estudios de especialización	• Estudios concluidos de Maestría en Salud Pública y/o Epidemiología • Acreditar conocimiento en Ofimática: Microsoft Oficce, Visual Basic, etc. • Manejo de paquetes estadísticos aplicados al área de la Epidemiología: SPSS, STATA
Requisitos Mínimos de Admisibilidad	• Resolución de haber concluido el SERUMS. • Colegiatura y Constancia de Habilitación Profesional emitida por el Colegio profesional

3.3.- Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar, supervisar y ejecutar actividades técnicas del área a su cargo.
- Formular y ejecutar proyectos de investigación con enfoque epidemiológico.
- Participación activa en proyectos de investigación dirigidos por la oficina de Epidemiología.
- Supervisar trabajos de campo de proyectos de investigación en Salud Mental.
- Participar en la formulación de la programación anual de actividades y el cronograma respectivo.
- Monitoreo de los planes de intervención elaborados por la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, Dirección General de Epidemiología y DISA V.
- Apoyar en el equipo multidisciplinario institucional ante situaciones de emergencia y desastres con impacto en la salud mental , a través de la investigación y control de las situaciones de potencial riesgo, con enfoque epidemiológico.
- Apoyo en el monitoreo de actividades de la Vigilancia Intrahospitalaria: casos notificados y reporte de casos a la red de vigilancia epidemiológica (DISA V, DGE, etc.).
- Apoyo en la revisión periódica de la información epidemiológica con el fin de detectar brotes epidémicos.
- Apoyo en la preparación del informe periódico con el análisis de los datos de la vigilancia de infecciones intrahospitalaria.
- Intervenciones inmediatas de acuerdo a lo establecido en las normas de Vigilancia Epidemiológica.
- Monitoreo de los planes de intervención elaborados por la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, Dirección General de Epidemiología y DISA V.
- Participación activa en proyectos de investigación dirigidos por la oficina de Epidemiología.
- Realizar la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles: Implementar y actualizar la Vigilancia Centinela Nacional a través del Software "Sistema de Vigilancia Centinela", así como su difusión a otras entidades (DISAS, REDES, Hospitales, Centros de Salud).
- Coordinar el desarrollo de la validación de los instrumentos de evaluación utilizados en el Sistema de Vigilancia Centinela a nivel nacional.

V.- CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de prestación del servicio	Jr. Eloy Espinoza Saldaña Nº 709 Urb. Palao San Martín de Porres
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2013
Remuneración mensual	**S/. 2,001.00 (Dos Mil Uno con 00/100 Nuevos Soles).** **Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**
Otras condiciones esenciales del trato	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
CPC. RUSBELINDA BECERRA MEDINA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
Mat. 39675

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
OFICINA DE PERSONAL
Sra. RUTH SALÉS RAMOS
Jefa de la Oficina de Personal